sino dos, porque se da también á su alma el premio inconmensurable de que al recibir esas mil pesetas, pueda consolar y curar y hospedar á más pobres desamparadísimos.

La Academia resolverá, como siempre, lo más acertado y lo más justo, á cuyas dos calificaciones hemos aspirado.

Algo extenso resulta el presente Informe; pero, ¿quién no se complace en leer y repetir actos hermosísimos que subliman la Humanidad? ¿No somos historiadores?... Pues escribamos en la Historia estas páginas de la grandeza y la virtud españolas.

Madrid, 28 de Marzo de 1913.

FRANCISCO CODERA.

FRANCISCO F. DE BÉTHENCOURT.

EL MARQUÉS DE CERRALBO.

II

INFORME DE LA COMISIÓN DEL PREMIO DE LA FUNDACIÓN DEL BARÓN DE SANTA CRUZ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1913

Al premio trienal que la Academia concede, en conformidad con lo dispuesto sobre la fundación del Barón de Santa Cruz de San Carlos en sus disposiciones testamentarias del año 1784, y que debidamente se anunció para el año actual en la *Gaceta de Madrid* de los días 30 de Junio y 1.º de Julio de 1911, únicamente se ha presentado, el 31 de Diciembre último, un trabajo histórico con arreglo al tema propuesto: *Una monografía histórica sobre cualquier período del reinado de Carlos II.* Este trabajo ostenta por lema el versículo XIV del capítulo XI de los *Proverbios*, que dice: *Ubi non est Gubernator, populus corrent*, y su título es: *El Cardenal Aragón y el reinado de Carlos II.* Esta obra ha venido escrita á máquina, en siete cuadernos en folio de papel co-

mercial, á los que acompañan un retrato fotográfico con reproducción de la firma autógrafa del Cardenal, y otro cuaderno, en cuarto, escrito á mano, en quince cuartillas apaisadas de papel de hilo, conteniendo una noticia bibliográfica de las *Fuentes que ha estudiado el autor para su Monografía*. Dentro de cada cuaderno la obra está subdividida en 45 párrafos ó capítulos sin numerar; de modo que el primer cuaderno, de 44 hojas, escritas por sola una cara, contiene cuatro de estas subdivisiones; el segundo, de 43 hojas, un solo capítulo; el tercero, de 56 hojas, cinco capítulos; el cuarto, de 66 de las primeras, once de los segundos; el quinto, de 51 planas de escritura, ocho capítulos; el sexto, de 63 hojas, diez capítulos, y el séptimo, de 80 hojas, sin capítulos ó subdivisiones, todas con sus epígrafes á la cabeza, pero, como se ha dicho, no numerados, y al final de cada uno de estos párrafos otra vez las *fuentes* documentarias respectivas. El total de folios, por lo tanto, es de 403 con las portadas, y el de las subdivisiones, párrafos ó capítulos, 45.

El período histórico que la obra abraza es desde el año 1662, en que el Cardenal D. Pascual de Aragón fué promovido á Inquisidor general, hasta el de 1677, en que falleció en Madrid, el 28 de Octubre, ocupando la silla primada de Toledo y la Presidencia del Consejo Supremo de Aragón. No obstante, el autor de la obra, al final del trabajo presentado á la Academia, advierte: Primero, «que por falta de tiempo no ha podido consignar detalladamente todos los documentos y manuscritos de donde ha sacado las noticias históricas que se refieren en su Monografía, habiendo puesto gran cuidado en que ni aun el más mínimo detalle deje de estar basado en documentos ó relaciones fidedignas; segundo, que cuando publique sus estudios relativos al Cardenal de Aragón, además de todo lo consignado en el trabajo presentado al premio, cuidará de anotar escrupulosamente lo que comprende el período de tiempo á que ha tenido que sujetarse, más lo anterior á él y correspondiente á los últimos años del reinado de Felipe IV, en que la vida pública del Cardenal ofrece frutos del mayor interés».

Antes de entrar en el análisis de la obra, cree la Comisión in-

formadora deber llamar la atención de la Academia sobre la importancia del aparato documentario que el autor cita como fuentes de su ilustración, de algunos de cuyos documentos se confiesa propietario. El primero de estos documentos es la *Crónica del Cardenal*, obra inédita que dejó escrita D. Cristóbal Ruiz Iranzo de Pedrosa, canónigo de Toledo y confesor del ilustre prelado, cuyo manuscrito original conserva el autor con otra porción de documentos, también originales, tales como los títulos eclesiásticos y políticos del Cardenal, las cartas de la correspondencia que con él sostuvo D. Juan de Austria y sus minutas de contestación, los Breves pontificios y otras cartas de la correspondencia del Cardenal con varios personajes de su época en la corte de España y en la de Roma, etc.; siendo de análogo interés los documentos también consultados en el Archivo de la Catedral de Toledo, en el que, además de las *Actas capitulares del Cabildo*, desde el año 1666, existe otro legajo de cartas de D. Pascual de Aragón, aparte de las dirigidas al Cabildo por el mismo y sus borradores epistolarios desde 1654 hasta 1677.

En la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, el autor cita, como consultados por él, el *Diario* del Canciller de Aragón D. Cristóbal Crespo de Valdaura; las *Memorias* del P. Everardo Nithard; la *Correspondencia* entre el Cardenal de Toledo y su hermano D. Pedro Antonio de Aragón y otros manuscritos más conocidos, aunque no menos interesantes; en el Archivo general de Simancas los *Papeles de D. Juan de Austria*, relativos á las prebendas eclesiásticas que poseyó; los *Papeles de Estado* de Nápoles, España y Roma y los de las *Secretarías provinciales* de Nápoles; en el Archivo secreto de la Nunciatura de Madrid multitud de documentos, entre ellos la *Relación sobre la reintegración de Valenzuela al sagrado de donde fué extraído con violencia;* en el de la Real Casa el *Expediente personal* sobre lo secuestrado á Valenzuela; varios tomos de *Libros de Iglesias* en el Histórico Nacional y en el municipal de Toledo y aun en algunos particulares, como en el de los señores de Mas y Valladadares, en Vigo, algunos papeles importantes más. A estos documentos, muchos hasta ahora desconocidos, hay que añadir las

consultas bibliográficas en las Bibliotecas de S. M., de la de la Catedral de Toledo, de la del Monasterio del Escorial, de la de la Academia de la Historia, etc., etc.

No cree la Comisión que este recuento es inútil, pues cuando menos determina en pro de la obra que ha sido sometida á su prolijo examen, una minuciosidad y un cèlo de parte del escritor que la ha desempeñado, que no puede menos de disponerla favorablemente ante tan probada aplicación y buen deseo; pues con clara evidencia demuestran tales esfuerzos un propósito decidido de corresponder como es debido á las exigencias de la Academia y al ilustrado empeño á que obedecen estos plausibles certámenes, que poderosamente han de ser siempre la palanca del mayor estímulo posible para la dilatación, fomento y brillo de nuestros estudios históricos nacionales. Este recuento documentario ha de servir, además, á la Comisión que informa de apoyo robusto para su dictamen; pues así como en otra clase de concursos científicos los tribunales constituídos hacen valer por puntos críticos sus calificaciones ante el mérito de los que examinan, y estos puntos en los que son sobresalientes pueden atenuar las pequeñas deficiencias que en otros se señalan, en el caso presente tan ímprobo trabajo de investigación también á la Comisión tienen que servir de equilibrante necesario para la más justa orientación de su fallo, si alguna de estas deficiencias debiera ser á la vez tenida en cuenta para su resolución y la de la Academia, si con nuestro informe se conforma.

La mayor de estas deficiencias en la obra que se examina consiste, en opinión de los que suscriben, en que el trabajo presentado, más bien que á la condición de una verdadera *Monografía sobre un período cualquiera del reinado de Carlos II*, entraña y se limita á una mera *biografía del Cardenal D. Pascual de Aragón*, creado para la alta jerarquía de la Iglesia en la segunda promoción del Pontificado de Alejandro VII en 29 de Abril de 1658, electo y dimisionario Inquisidor general de España, Arzobispo de Toledo, vocal de la Junta de Gobierno que en su testamento dejó creada el Rey D. Felipe IV y, por último, Presidente del Consejo Supremo de Aragón; el cual por su cuna, como hijo del Duque

de Segorbe y de Cardona, D. Enrique, el mayor magnate de la Corona aragonesa y por todas las posiciones que ocupó, estuvo en contacto y tuvo la natural relación que sus puestos argüian con los sucesos generales y los personajes salientes de aquel reinado; pero en cuya persona, por importante que fuera el papel que en su esfera representara, no puede la historia caracterizar ningún período determinado y concreto de su tiempo. Dado el espacio de tiempo que abarca el trabajo presentado, desde 1662 hasta 1677, hubieran podido ser protagonistas personales de ciertos períodos del reinado de Carlos II en que mayor influencia general alcanzaran y constituir con sus nombres en esta clase de estudios verdaderas monografías, la Reina Doña Mariana, durante su tutelaje y gobernación; los vocales en conjunto de la Junta de Gobierno en la ejecución del mandato de que estaban investidos por el testamento de Felipe IV, y de cuyo número fué el mismo Cardenal; el P. Confesor de la Reina, Everardo Nithard, en quien la confianza de la augusta madre subrogó casi por completo no sólo los oficios de consejo, sino las funciones efectivas equivalentes á las de sus propias prerrogativas soberanas; D. Fernando de Valenzuela, primer marqués de Villasierra que sucedió á Nithard en la misma casi absoluta privanza, y por de contado el Sr. D. Juan de Austria, el bastardo de Felipe IV, que con sus rebeldías, sus agitaciones y sus intrigas llegó á lograr el triunfo de sus manejos y alzarse con el gobierno universal de la Monarquía; pero el papel del Cardenal de Aragón no tuvo en ningún tiempo ni accidentes de aquel reinado tales alcances, y en la esfera política su acción se redujo más que á sumarse con todo el peso de su púrpura y de su autoridad como miembro de la Junta de Gobierno con el grupo de los censurantes vulgares y de los facciosos interesados que socavaron la autoridad de la Reina Gobernadora, y por mera emulación, más que por patriotismo, hicieron caer, justa ó injustamente, primero al teatino alemán, después al hidalgo improvisado título y grande de España, oriundo de Ronda, y últimamente á la misma Reina madre, obligando al desprevenido augusto hijo á traicionarla, sin saber lo que se hacía y sin tener ni aun conciencia de los vi-

gilantes anhelos en que aquella señora había enajenado su popularidad por salvarle durante su larga minoría de las maquinaciones incesantes y astutas fraguadas con tenaz alevosía hasta contra su vida, aún más que contra su corona; papel de mero número, más que de verdadero actuante, entre sectarios irreflexivos ó estipendiados, que en la historia jamás podrá elevarse al de un más ó menos acertado, ó un más ó menos reconocido timonel, en los peligros que corría la nave augusta del joven monarca, aún no formado para la alta ciencia que la ficción jurídica atribuye siempre á los titulares del Trono y la Soberanía. Por esta razón, en ningún accidente de los que constituyen los 45 párrafos capitulados en la obra que se examina el Cardenal Aragón adquiere la corpulencia histórica de un director efectivo de los sucesos, buenos ó malos, de la política de su tiempo, ni á pesar de su inexcusable intervención en algunos de ellos en razón á su carácter, á su jerarquía social y á los cargos que lo investían.

Después de la sincera severidad de este juicio, que con entera franqueza la Comisión entiende tiene el deber de exponer ante la Academia en justa correspondencia á la confianza de ella recibida, no parezca contradictorio que la Comisión estime sea para ella no menos imperioso el deber de proponer, como propone, la obra titulada *El Cardenal Aragón y el reinado de Carlos II* al premio de la fundación del Barón de Santa Cruz de San Carlos, á cuya obtención se ha presentado; porque si esta obra, en realidad no es una verdadera *monografía histórica* en el sentido técnico de la palabra, es, en cambio, *un estudio histórico-biográfico* de una personalidad en su tiempo tan encumbrada, como antes se ha dicho, por su cuna, por su jerarquía eclesiástica y civil, por su intervención obligada por estas circunstancias, cualquiera que fuese el grado de su influencia en los sucesos que entonces se realizaron en el seno de la Monarquía española; y porque, con ayuda de la documentación preciosa y extensa de que antes se ha hecho mérito, en esta personalidad ha condensado la prolijidad investigadora del autor de este trabajo tal suma de datos y noticias generales, en su mayor parte hasta ahora desconocidas, ó desde ahora rectificadas, que no pueden menos de refluir eficacísima-

mente en el pleno é intensivo conocimiento de la época laboriosa y crítica de aquel reinado, que la Comisión no titubea en calificarlos de la más útil importancia para toda clase de esclarecimientos de los sucesos que entregaron á tantas pruebas difíciles los destinos de aquella dinastía, juntamente con los de toda España. La simple correspondencia del Cardenal de Toledo con su hermano D. Pedro Antonio de Aragón, por vez primera utilizada en esta obra, ofrece un fondo de ilustraciones de tanto peso como el de las *Memorias* inéditas del P. Nithard, que tanta luz meridiana ha dado á la penetración exacta y al relieve moral verdadero de cada uno de los personajes y caracteres, de quienes la Historia hasta ahora nos había revelado no más que el nombre, pero sobre los que prevalecía la mayor ignorancia sobre su perfil moral. De esta correspondencia y de todos los demás fondos documentarios de que el autor se ha valido, ha enriquecido el texto de su obra con la transcripción íntegra de muchas piezas completas y justificativas, que por este mero hecho la hacen más estimable. Las rectificaciones sobre cosas y personas, de quienes se tenía una noción inperfecta, abundan, y puede decirse que la obra presentada hasta comienza con alguna que, como todas las de este género, desde luego denuncia su interés. En efecto, cuando en el tomo IV, página 307 del *Theatro universal de España*, de Garma, obra con tanta frecuencia por todos consultada, se hace la relación de las ilustres personas que desde el origen de su institución se fueron sucediendo en el cargo de Inquisidores generales, inmediatamente después del Obispo de Plasencia, D. Diego de Arce y Reinoso, que murió en el año de 1665, se registra el nombre del confesor de la Reina Gobernadora Doña María de Austria, P. Everardo Nithard. Pues bien; contra estos datos, y con la documentación justificativa correspondiente, el primer capítulo de la obra que se examina se titula *El Cardenal Aragón es nombrado Inquisidor general.* En efecto, en el tercer folio de este capítulo se inserta la carta de Felipe IV, fechada en Madrid el 30 de Agosto, y refrendada por el Secretario Antonio Alosa Rodarte, presentando al Cardenal D. Pascual de Aragón, entonces Virrey de Nápoles, para aquel alto puesto. Apenas des-

pachados los Breves pontificios con este nombramiento, ocurrió la muerte del mismo Rey. Las cartas de la Reina Gobernadora, así á D. Pedro de Aragón, Embajador en Roma, como á su hermano D. Pascual, en Nápoles, insertas también en éste y su capítulo segundo, contienen los párrafos relativos á la formación de la Junta de Gobierno, de la cual formaban parte el Arzobispo de Toledo y el Inquisidor general; y el Cardenal de Aragón, no hallando conveniente que en una misma persona encarnasen las dos altas dignidades, privando de un voto á la Junta de Gobierno, y habiendo sido designado él también para la silla primada, vacante por muerte del Cardenal Moscoso y Sandoval, hizo renuncia del cargo de Inquisidor general, asunto del capítulo segundo de la obra presentada al premio, y cuyo capítulo lleva por epígrafe: *Renuncia el Cardenal la Inquisición y acepta el Arzobispado de Toledo.* Sobre este hecho nuestro compañero el Sr. Maura en el cap. v, pág. 161, VIII; pág. 250 y otros, y en la anotación bibliográfica, págs. 167 y 257 y otras de la interesante monografía *Carlos II y su corte*, hace también esclarecimientos importantes que no deslucen el trabajo documental del autor, antes aumenta su importancia, siendo de distintas fuentes las aducidas por nuestro ilustre compañero y el autor de la *Memoria* que se informa. Ninguna de estas particularidades era conocida, y, sin embargo, las testificaciones en que su narración se funda, hállanse no sólo en la *Crónica del Cardenal* que al principio se menciona, y que el autor posee, sino en la biblioteca de S. M. (signatura 2-1-3); en el Archivo Histórico Nacional (*Libro de Iglesias*, tomo XXX, folio 136); en el Archivo general de Simancas (*Secretarías provinciales*, Nápoles, 31 á 33), etc., etc. Estos ejemplos podrían repetirse hasta la saciedad, si la Comisión no entendiera que para la ilustración de la Academia basta con el aducido; y aunque el autor no hubiera alcanzado á sacar todo el fruto á que se presta de la documentación por él acumulada, esta riqueza de testificación bastaría para hacerle merecedor no sólo del premio anunciado y discernido, sino de nuestra aprobación más decidida. Así, en efecto, debe estudiarse la Historia; así se contribuye á sus gloriosos esclarecimientos, y esto es lo que la Academia

ahincadamente persigue, inspirándose en sus propios estatutos, con el estímulo fecundo de estos concursos públicos.

Por esta razón, y para no hacer más difuso este informe, los Académicos que suscriben tienen el honor de proponer la obra titulada *El Cardenal de Aragón y el reinado de Carlos II* para el premio de la fundación del Barón de Santa Cruz de San Carlos, públicamente ofrecido en la convocatoria de 30 de Junio y 1.° de Julio de 1911.

Madrid, 3 de Mayo de 1913.

VICENTE VIGNAU.

F. DE LA IGLESIA.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO.